



Bogotá cree en ti

# ¿Quieres #IrALaU?

Portafolio  
de créditos beca



Secretaría  
de Educación del Distrito

Alcaldía de Bogotá

# Portafolio de servicios Ciudad Educadora

Está conformado por diferentes estrategias dirigidas a promover el acceso, la permanencia y la graduación en educación superior de bachilleres del Distrito, para estudiar en Bogotá.

- Educación superior en los niveles **técnico profesional, tecnológico y universitario**.
- Apoyos económicos para el pago de estudios (**matrícula**) y el sostenimiento del estudiante.



## Estrategias de acceso, permanencia y graduación en educación superior

### Fondos 2020 -2



#### Fondo Técnica Profesional y Tecnológica

Apertura: 5 de noviembre  
Cierre: 23 de noviembre \*

#### Fondo Ciudad Bolívar

Apertura: 5 de noviembre  
Cierre: 16 de noviembre\*

#### Fondo Educación Superior para Todos (FEST)

Apertura: 5 de noviembre  
Cierre: 16 de noviembre \*

\*Debes realizar el formulario del **deudor solidario** con dos (2) días de antelación al cierre.

## ¿Cómo puedes acceder a los diferentes fondos?

**Debes definir el tipo de estudios que quieres realizar y la IES en la que quieras estudiar**

- Ingresa a la página web [https://www.educacionbogota.edu.co/portal\\_institucional/gestion-educativa/educacion-superior](https://www.educacionbogota.edu.co/portal_institucional/gestion-educativa/educacion-superior)
- Revisa los requisitos de cada uno de los fondos en la convocatoria 2020-1 y selecciona el que mejor te convenga, de acuerdo con tus intereses.
- Realiza el proceso de validación del deudor solidario y el proceso de inscripción en el fondo a través del formulario, en las fechas establecidas.
- Una vez aprobado el crédito condonable, realiza el proceso de legalización.
- Estudia, gradúate y haz el trámite de condonación.



### Deudor solidario

- No necesita finca raíz. • No solo es para empleados.
- Si es independiente, puede certificar sus ingresos por medio de un contador público.

### Condiciones para ser deudor solidario

- Tener domicilio en Colombia.
- No ser mayor de 65 años.
- Tener un buen historial crediticio.
- No estar reportado a la central de riesgos. No ser deudor moroso del Icetex.
- Si es pensionado, demostrar y certificar ingresos diferentes a la pensión.
- No ser deudor de más de dos (2) obligaciones ante el Icetex.
- Certificar ingresos.





## Proceso de registro del deudor solidario

- 1 Debes inscribir el deudor solidario en el formulario establecido.
- 2 Debes realizar el pago en la Cifin para el análisis del deudor.
- 3 Debes revisar la aprobación, dos (2) días después de presentado.
- 4 Debes seguir el proceso de inscripción.

Recuerda que si no pasa el deudor solidario, puedes presentar otra persona las veces que lo consideres necesario.

**IMPORTANTE:** el estudio y la aprobación del deudor solidario del crédito educativo está a cargo de la Cifin (Central de Información Financiera), unidad empresarial de Asobancaria, organismo que procesa y suministra al ICETEX la información relativa a los clientes y usuarios de los sectores financiero, real, solidario y asegurador. Si presenta algún inconveniente, por favor, verifica con la Cifin su historial crediticio.

### Requisitos generales de los fondos

Debes ser admitido en la IES

Debes contar con el resultado de la prueba saber 11

Debes ser bachiller



Haz realidad tu  
**sueño** de  
**#IrALaU**

aquí

## Fondo Técnica Profesional y Tecnológica

5 al 23 de noviembre\*

\*Debes realizar el formulario del deudor solidario con dos (2) días de antelación al cierre.

### ¿Qué financia?

- Hasta 2.5 SMMLV de la matrícula (pago de semestre) por cada semestre de un programa técnico profesional o tecnológico de las IES definidas en la convocatoria.
- Sostenimiento de 1 SMMLV por semestre.

Las IES han sido seleccionadas teniendo en cuenta su oferta acreditada y el desarrollo de la oferta en Bogotá.



### Requisitos específicos



- Debes ser bachiller del sistema educativo oficial de Bogotá, de 2005 a 2019.
- Debes pertenecer al estrato 1, 2 o 3.
- No debes ser ni haber sido beneficiario de las estrategias de financiación para el acceso a la educación superior de la Secretaría de Educación del Distrito.

### ¿Por qué seleccionar este fondo?

- Sólo programas presenciales.
- Te condona entre el 75% y el 100%, según el puntaje del Sisbén.
- Te condona el 100% de la deuda si, como beneficiario, acreditas Sisbén hasta 60 puntos.
- Te condona el 75% de la deuda si, como beneficiario, no te encuentras registrado en el Sisbén o no tienes puntaje mayor a 60 puntos.

[contactenos@educacionbogota.gov.co](mailto:contactenos@educacionbogota.gov.co)  
Línea 3241000, opción 7 / Chat de servicio al ciudadano





## Fondo Ciudad Bolívar

5 al 16 de noviembre\*

\*Cierre formulario deudor solidario dos días antes

#IrALaU



### ¿Qué financia?

- Un máximo de 2.5 SMMLV para programas técnicos profesionales o tecnológicos o un máximo de 4 SMMLV para programas universitarios.

### Requisitos específicos

- Debes ser bachiller del sistema educativo oficial de la localidad de Ciudad Bolívar, del 2013 al 2019.
- Debes pertenecer al estrato 1, 2 o 3, lo cual se certificará por factura de servicios.
- Debes acreditar tu domicilio en Ciudad Bolívar, lo cual se certificará por factura de servicios.



### ¿Por qué seleccionar este fondo?

- Te ofrece créditos beca **100% condonables**.

**Nota: el 100% del recurso de esta estrategia, que proviene del Fondo de Desarrollo Local, no tendrá que pagarse si logras cumplir las condiciones de condonación.**



contactenos@educacionbogota.gov.co

Línea 3241000, opción 7 / Chat de servicio al ciudadano

#IrALaU

## Fondo Educación Superior para Todos (FEST)

5 al 16 de noviembre\*

\*Debes realizar el formulario del deudor solidario con dos (2) días de antelación al cierre.

### ¿Qué financia?

- Un máximo de 11 SMMLV para la matrícula (pago del semestre), según condiciones Sisben y estrato, para el estudio en cualquiera de los niveles de educación superior (técnico profesional, tecnología o universitario).
- Sostenimiento de hasta 2 SMMLV por semestre, según condiciones Sisben y estrato.
- Prima de seguro del 1% del valor financiado.

Categoría	Matrícula	Sostenimiento
Sisben 60 o menor	Hasta 11 SMMLV	2 SMMLV
Cualquier estrato		
Estrato 1 y 2 sin Sisben		
Estrato 3 sin Sisben	Hasta 9 SMMLV	1 SMMLV
Estrato 4 sin Sisben	Hasta 9 SMMLV	NA
Otros estratos sin Sisben	Hasta 6 SMMLV	NA



### ¿Por qué seleccionar este fondo?

- No requieres Sisben.
- Puedes pertenecer a cualquier estrato.
- Te condona hasta el 100%.
- Puedes postularte incluso si ya estás cursando un programa académico.
- No te genera interés en la época de estudio.
- Tienes un periodo de gracia de tres años.

### Requisitos específicos

- Debes ser bachiller de 2009 a 2019.
- Debes ser egresado de un colegio del sistema educativo oficial de Bogotá o de un colegio privado, siempre y cuando hayas cursado grado décimo y once en un colegio de Bogotá.

YO  
PUEDO  
SER 

[contactenos@educacionbogota.gov.co](mailto:contactenos@educacionbogota.gov.co)  
Línea 3241000, opción 7  
Chat de servicio al ciudadano